



Intervención de la Honorable Señora Soraida Ramírez
Presidenta del Consejo Nacional para las Personas con
Discapacidad (CONAPDIS) de la República Bolivariana de Venezuela

durante el Debate General del

Décimo Sexto Período de Sesiones de la Conferencia de los Estados Parte de la
Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (COSP-CRPD)

Nueva York, 13-15 de junio de 2023

∞

Señor Presidente

Excelencias,

Distinguidos delegados y participantes,

1. Es un honor dirigirme en nombre de la República Bolivariana de Venezuela, y desearle a la Presidencia y a la Mesa el mayor éxito en el desarrollo de la Conferencia.
2. Venezuela, a través del Plan de la Patria y el plan de lucha del sector de las personas con discapacidad, expresado en la Agenda Concreta de Acción con metas a corto y mediano plazo, establece el mapa de soluciones, a fin de priorizar las necesidades. Cabe destacar que, ante las medidas coercitivas unilaterales, el Gobierno ha logrado con grandes esfuerzos, direccionarse hacia una recuperación paulatina, progresiva e integral del Estado.
3. Nuestra República vive una transformación digna de ser enunciada, como es la creación de leyes sectorizadas en función de las diferentes condiciones de la discapacidad. La creación de la Ley Orgánica para las Personas con Discapacidad, aprobada en Primera Discusión, ha dado lugar a que entre los años 2022 y 2023, surjan las leyes especiales para las Trabajadoras y los Trabajadores con Discapacidad y la Ley de Atención Integral a las personas del Transtorno del

Espectro Autista, encontrándose hoy, a nivel de consulta pública, la Ley de Atención Integral a las Personas Sordas y con Discapacidad Auditiva.

4. Igualmente, se han establecido lineamientos para contribuir al cumplimiento obligatorio en todo el país, de las normas y reglamentaciones técnicas en materia de accesibilidad, buen trato e inserción laboral, a través de la exigibilidad del “Certificado ABI”, que garantiza el cumplimiento de los ajustes razonables.
5. Recientemente, se creó la Escuela de Formación Comunitaria Dr. José Gregorio Hernández, a fin de impulsar el Plan Nacional de Formación para los Comités Comunitarios de Personas con Discapacidad, sus Familiares, los Movimientos Sociales y el público en general.
6. Además, que se ha creado dentro del CONAPDIS, un Comité de observancia a las recomendaciones del Comité sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, enfatizando la importancia de sus sugerencias, con la finalidad de apoyar la aplicación de las disposiciones consagradas en la Convención.
7. Finalmente, en nombre del Presidente Nicolás Maduro, Venezuela ratifica su compromiso con la Constitución, la aplicación de la Convención y el Sistema ONU, y asume el compromiso con las personas con discapacidad, concibiéndolas como sujetos de derecho en convivencia social, plena y participativa.

Muchas gracias.